



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE
DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL
FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA ACCIÓN
DE TUTELA INSTAURADA POR CRISTINA LOZANO VANEGAS CONTRA EL
JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ. CON RADICADO EL
NO. 11001-22-10-000-2023-01398-01//STC16719-2023. POR LO
TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **LUIS
ENRIQUE OLARTE** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2024 A LAS
8:00AM VENCE: EL 11 DE ENERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



Nº: 505780-5

Nº: GP 556-5